

GUÍA MAPFRE

PARA EL TRÁMITE DE SU SINIESTRO DE AUTOMÓVILES

Consideraciones Generales

Si usted ha tenido un siniestro y **ya ha denunciado el hecho al 0800 7424***, este documento le servirá como guía de los pasos que debe seguir y que seguirá **MAPFRE** para resolver su siniestro.

En esta guía se describe el trámite de los siguientes siniestros de **hurto total**:

HURTO TOTAL

Únicamente para pólizas que tienen cobertura de Hurto.

Si la persona que realizó la denuncia se encuentra en Montevideo:

- Concurrir personalmente al **Centro de Atención Integral**. Cuando concurra, deberá presentar: constancia de denuncia policial y los dos juegos de llaves del vehículo.

Si la persona que realizó la denuncia se encuentra en el interior del país:

- Comunicarse con el **Centro de Atención Integral - Siniestros**, en forma telefónica, o con su corredor.

Pasados los 20 días de la desaparición del vehículo, comunicarse con el Centro de Atención Integral-Siniestros, en forma telefónica, con el fin de comenzar el trámite para solicitar la indemnización.

En caso de que aparezca el vehículo, comunicarse con el 0800 7424* antes de concurrir a recuperarlo. En caso de ser posible, MAPFRE le enviará un móvil que lo acompañará a recuperar su vehículo.

* **0800 7424** / Denuncias de siniestros / Atención las 24 horas de los 365 días del año.

IMPORTANTE

El envío de esta Guía y el seguimiento de los pasos detallados no implica que MAPFRE haya aceptado la cobertura de su siniestro. En caso de requerir información adicional, el plazo para hacerlo se suspenderá automáticamente hasta que disponga de los elementos suficientes para determinar si corresponde la cobertura y, en su caso, el monto a indemnizar.



CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL

Bulevar Artigas 3075 | Montevideo, Uruguay
Lunes a viernes de 9:30 a 17:00 hs | 2915 55 55